

ACTA CONSEJO DIRECTIVO No. 025 Sesión Ordinaria

Fecha: 11 de junio de 2019 Lugar: Sede IU. Digital

Hora: 2:00 pm

Asistentes:

Nombre	Cargo
Carlos Alberto Palacio	Delegado de Presidencia - Virtual
Néstor Restrepo Bonnett	Delegado de la Gobernación
Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
Roger Quirama García	Delegado Ministerio de Educación - Virtual
Marelen Castillo Torres	Representante de las Directivas Académicas
Daniel Felipe Marulanda	Representante de los Estudiantes - Virtual
Leonardo Betancur Agudelo	Representante de los Profesores - Virtual
Marisol Acevedo Zuluaga	Vicerrectora Académica
Eliana Sánchez Saldarriaga	Secretaria General

Ausentes

Nombre	Cargo
Mauricio Campillo Orozco	Representante del Sector Productivo
John Fernando Escobar	Representante de los Ex - rectores

El Dr. John Fernando Escobar, mediante correo electrónico del 11 de junio de 2019, se excusó por no poder asistir a esta sesión del Consejo Directivo cumpliendo compromisos académicos inaplazables por fuera de la ciudad y el cruce de horarios tampoco le permiten conectarse remotamente.

Orden del día:

- 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de los días 27 y 29 de mayo de 2019.
- 3. Informe de la Rectoría.
 - 3.1 Estado Trámites de Registro Calificado Avance procesos de inscripción a programas
 - 3.2 Informe Ejecución mayo de 2019, Estados Financieros y notas abril de 2019
 - 3.3 Informe avance Construcción de la Sede de la IU Digital.
- 4. Informe de la Presidencia.



- Presentación de propuesta de los programas para ser radicandos ante el MEN: Especialización en Pedagogía y Docencia, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Acuicultura.
- 6. Presentación Propuesta Acuerdo Reglamento Interno del Consejo Directivo.
- 7. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

El Dr. Néstor Restrepo le dio la bienvenida en nombre del Consejo Directivo al Dr. Jasson de la Rosa Isaza, por ser la primera sesión del consejo que acompaña como Rector de la IU Digital, a partir del 5 de junio de 2019.

Una vez verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir, se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, luego de que se pasara como punto 3.1 el "Informe avance Construcción de la Sede de la IU Digital".

 Lectura y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de los días 27 y 29 de mayo de 2019.

Las actas fueron puestas a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobadas por unanimidad sin observaciones.

- 3. Informe de la Rectoría.
 - 3.1 Informe avance Construcción de la Sede de la IU Digital.

Los funcionarios del área de infraestructura de la Institución, Juan Antonio Campo y María Katalina Rueda, junto con el arquitecto Alejandro Quiñonez, quien asiste como contratista de apoyo a la supervisión de la obra, presentaron el informe correspondiente al avance de construcción de la futura sede de la IU Digital. Se explicó que el objetivo es que sea un edificio con un componente tecnológico puesto a disposición del aprendizaje, que garantice que cualquier persona tenga acceso en cualquier momento y en cualquier lugar a la información. Se hizo la exposición desde lo proyectado en la parte arquitectónica, de infraestructura y la tecnológica. Se presentó igualmente el cronograma con los tiempos que se han acordado con la Gobernación.

De la parte contractual, se informó de la suscripción del Contrato con Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, para la elaboración de los diseños, y del componente estructural que se está adelantando a partir de un contrato interadministrativo suscribió con INFOTIC, técnicamente desarrollado por el Ingeniero Jaime Aristizabal, con la correspondiente supervisión. Se indicó que la





prioridad en este momento es poder contar con todos los insumos de parte de la Universidad Nacional para dar inicio a la ejecución. Como avance se resaltó la aprobación de un anteproyecto arquitectónico elaborado por Javier Vera Arquitectos, que ya tiene establecidos los bordes de losa y alturas del edificio. La meta es poder contar con toda la obra negra y parte de la obra gris finalizando el año 2019 y consolidar el resto del proyecto a mediados del año 2020.

El Dr. Néstor Restrepo pidió e haga una presentación más específica de las fechas del proyecto, teniendo en cuenta los plazos planteados en el Consejo de Gobierno, la suspensión de contrato que remitió la empresa VIVA, la fecha prevista para el pago de la losa, y el estado de trámites para las Escrituras Públicas. Respecto a lo anterior se informó que la U Nacional tiene un plazo contractual de 170 días, pero el compromiso se ha hecho hasta los 135 días para agilizar la obra; esta situación no impide dar inicio a la obra, la cual se puede proyectar para inicios del mes de julio. Se precisó que para la etapa estructural, el día 27 se daría entrega de insumos para proceder. Se adelantará también a la modificación de la licencia de construcción, pues se tenía un diseño con una repotenciación la cual ya no es requerida.

Se explicó que la suspensión del contrato con la empresa VIVA se debe a la falta de los diseños estructurales, entonces la suspensión busca evitar dificultades por los tiempos pactados, y el compromiso del estructuralista es que al 27 de junio se entregarán los insumos necesarios para iniciar la construcción. Paralelamente se van trabajando los diseños arquitectónicos, con lo cual se iniciará la modificación de licencia ante la Curaduría. La primera piedra podría darse finalizando el mes de junio. En conclusión, se están cumpliendo los cronogramas establecidos.

Finalmente se hizo una presentación de la proyección de los espacios de la obra en 3 niveles, orientados a dar soporte al cumplimiento de las funciones sustantivas, y permitiendo también el acceso de la comunidad al conocimiento. El equipo a cargo del tema se comprometió a presentar informe de avance mensualmente ante el Consejo Directivo con detalles de cronograma y recursos, se acordó definir fecha de la primera piedra. Se anexa la presentación, la cual hace parte integral de la presente acta.

3.2 Estado Trámites de Registro Calificado

La Dra. Marisol Acevedo presentó el informe, iniciando por los 12 programas inicialmente radicados ante el Ministerio, teniendo tres programas con registro calificado: Tecnología en Desarrollo de Software, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras y la Especialización en Programación Aplicada. De los programas de Administración de Empresas, Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, Publicidad y Mercadeo Digital se respondieron los traslados de concepto y están a la espera de ingresar a sala.

De los programas que están en generación de resolución se hizo oficial la notificación el 10 de junio de Ingeniería Zootrónica y Trabajo Social, por lo cual se planteó la inquietud al delegado del MEN

Ø

3



en cuanto a que estos programas que tenían concepto desfavorable, pasarían previamente por una sala transitoria de virtualidad, lo cual finalmente no ocurrió. Los otros programas de Especialización en Agropecuaria de Precisión y Agronomía siguen en generación de resolución.

La Dra. Marelen Castillo se refirió a que en general en el país se le está dando la espalda a los programas académicos de modalidad virtual, y esto se refleja en este caso. Se solicitó también al delegado del MEN consultar sobre el procedimiento que se adelanta ante la posición de la CONETS, en el sentido de no reconocer programas de Trabajo Social virtual en el país. EL Dr. Roger Quirama manifestó que haría las consultas respectivas en el Ministerio. Los dos últimos programas radicados Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo e Ingeniería Mecatrónica están a la espera de fijación de fecha de visita de pares. El Dr. Carlos Palacio recomendó revisar el tema de la Sala Transitoria de Virtualidad con el Ministerio de Educación Nacional, por ser un compromiso adquirido desde el año anterior, y analizar también los aspectos que tocan el programa de Trabajo Social, que podrían repetirse en el caso de la Psicología, por lo cual es importante revisar la pertinencia de insistir en estos programas.

Sobre el estado de inscripciones y matrícula, informó la Dra. Marisol Acevedo que se cuenta a la fecha con 901 inscritos, 326 de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, 96 de la Especialización en Programación Aplicada y 479 de la Tecnología en Desarrollo de Software. Las inscripciones van hasta el 23 de junio, pagos hasta el 14 de julio de 2019. Se están adelantando las campañas de seguimiento correspondientes para la matrícula.

Los Miembros del Consejo se dan por enterados del informe.

3.3 Informe Ejecución mayo de 2019, Estados Financieros y notas abril de 2019

En representación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Iván Darío Vélez, Contador de la Institución, hizo la presentación de los informes anunciados, conforme a los anexos que fueron remitidos con la convocatoria. Sobre lo ejecutado al 5 de junio de 2019 correspondiente a la fecha de posesión del Dr. Jasson de la Rosa Isaza como rector, se tenía \$21.600.000.000 de recursos en el Banco Popular en cuenta corriente, donde se transfirieron los recursos aportados por la Gobernación, la suma de \$19.700.000.000 para destinarlos a la construcción de la futura sede. Las otras sumas corresponden a los ingresos por matrículas \$145.000.000 y otra relacionada con reintegros de la DIAN.

De la Ejecución Presupuestal, se tienen casi \$26.000.000.000 del presupuesto inicial y, en febrero a marzo, se adicionaron \$20.000.000.000 para la construcción de la sede, más los recursos del balance del año anterior. Los recursos de la construcción de la sede se tienen casi todos comprometidos y pagados, el resto son gastos de funcionamiento correspondientes a nómina e inversiones, que además de la sede de la IU Digital, incluyen el concepto de los docentes y elaboración de los cursos virtuales, también los licenciamientos y recursos de infraestructura para garantizar el servicio de la educación. Esto en ejecución a 31 de mayo de 2019.





De los Estados Financieros a 30 de abril de 2019, se tienen activos por dos rubros, entidades financieras \$24.000 y los activos intangibles, con los contenidos de cursos, laboratorios virtuales y licenciamientos, más otros rubros pequeños. En el pasivo se constituye por beneficios a funcionarios por prestaciones sociales, cuentas por pagar por retenciones, más otros pasivos con proveedores, así mismo, como la matrícula se recibe de manera anticipada, por norma internacional, en la medida que se presta el servicio se va registrando como ingreso. Finaliza con los ingresos financieros.

Del Estado de Resultados se registra una Pérdida por casi \$1.000.000.000, que se explican generalmente con la nómina, teniendo en cuenta que se está iniciando con los ingresos de matrículas, también están los registros financieros, y amortizaciones de licencias y cursos virtuales.

Los Miembros del Consejo se dan por enterados del informe.

4. Informe de la Presidencia.

El Dr. Néstor Restrepo indicó que tiene dos temas, el primero relacionado con el avance de la sede, que ya se abordó. El segundo se refiere al plan fijado por el señor Gobernador consistente en un programa de becas que se debe estructurar en cooperación entre la administración del Departamento y cada municipio, en la medida de que cada ente territorial asuma el compromiso presupuestal, la gobernación se compromete con los mismos recursos para patrocinar los estudios de los aspirantes a estudiar en la IU Digital. Planteó que se requiere un plan de mercadeo fuerte en la Institución, porque se plantea las becas por el 100% de la matrícula por cuenta de la gobernación, además con determinadas entidades del departamento de Antioquia, y buscar comunidades específicas que se manejan desde la Secretaría de Educación, constituidas básicamente por comunidades minoritarias.

Se acordó la firma de una carta entre el Rector de la IU Digital y el señor Gobernador para remitirla a los alcaldes de los municipios. La Dra. Marelen Castillo, preguntó cómo garantizar los recursos a futuro y garantizar la cohorte completa; el Dr. Néstor Restrepo se refirió a que está garantizado a través del Fondo IU Digital y la Corporación de Educación Superior de Antioquia Corpoeducación, donde se depositarían los recursos que se vuelven a reincorporar con destinación específica en vigencias futuras.

Los Miembros del Consejo se dan por enterados del informe.

- Presentación de propuesta de los programas para ser radicandos ante el MEN: Especialización en Pedagogía y Docencia, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Acuicultura.
 - 5.1. Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo:

0

Bu



La Dra. Marisol Acevedo, Vicerrectora Académica presenta el programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y menciona que con esta especialización se busca formar profesionales con un enfoque gerencial de todo el componente de los riesgos laborales y poder establecer los modelos y metodologías encaminados a la gestión de la seguridad y salud de los entornos laborales, todo basado en la última normatividad de seguridad y salud en el trabajo y se incorporó la última normatividad que empezó a regir en febrero de 2019.

Es un especialista que está a la vanguardia en normatividad en seguridad y salud en el trabajo, gestionar recursos humanos y financieros, identificar los riesgos y peligros de acuerdo con la normatividad vigente.

El consejero Leonardo Betancur pregunta que si ya se tiene presentado un programa en pregrado, se debe ser cuidadoso con la diferencia entre el pregrado y el posgrado, que no se estén duplicando los expertos para no ahogar la oferta del uno con respecto del otro.

Responde la Dra. Marisol Acevedo informando que el Pregrado se ofrece población que va a entrar por primera vez a estudiar, técnicos laborales, se puede hacer homologación de tecnólogos a profesional universitario, es una población diferente, para esta Especialización se está hablando de formación posgradual, es decir egresados de programas de cualquier tipo que tengan interés en formarse en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa del nivel profesional que diseñamos es Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo y el requisito mínimo de ingreso es ser bachiller, pero se tiene una población muy amplia a nivel de educación para el trabajo y desarrollo humano para el reconocimiento de saberes, también técnicos profesionales y tecnólogos, que buscan posiblemente hacer la especialización, porque hay mucha gente que tiene interés en incursionar en el área o ya labora en ella, pero no tiene la licencia.

El Dr. Leonardo Betancur toma la palabra mencionando que la segmentación de la población se asemeja a la segmentación poblacional presencial, cuando estamos hablando del programa virtual, hay que tener en cuenta que puede entrar cualquier tipo de perfil de personas en las distintas áreas, entonces, si se están ofreciendo los mismos contenidos tanto para la especialización como para el programa del nivel profesional, es necesario que sea diferenciable, es decir, que se pueda definir el perfil del pregrado y el de la especialización con el fin de evitar equívocos y proteger el programa.

Aclara la Dra. Marisol Acevedo que la especialización está totalmente enfocados a un componente gerencial en seguridad y salud en el trabajo, diferenciando netamente el tema administrativo de planear, organizar, dirigir, controlar PHVA, es un perfil mucho más simple desde lo administrativo, la especialización va mucho más a un nivel gerencia, con un elemento mucho más avanzado con una formación disciplinar de base para personas que quieran elevar el tipo de licencia y conocimientos que ya tienen en relación al tema y que les dé un mayor alcance, además no se pueden tener los mismo contenidos ya que lo que se quiere es que las personas que cursen el programa del nivel profesional y se quieran especializar, se les pueda hacer homologación para que termine en menos





tiempo y pagando menos y con un nivel más de estudio. Las dos denominaciones son diferentes, nivel profesional es Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Especialización es Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es la formación de un gerente orientado hacia el manejo del sistema en seguridad y salud en el trabajo, se tienen en cuenta todos los componentes enfocados al último cambio normativo de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019.

Se tiene una oferta nacional de 63 programas afines, 14 de IES públicas, 9 bajo la modalidad virtual y se cuenta con buena demanda en el mercado.

Esta especialización está dirigida a profesionales de diversas áreas que deseen incursionar en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

El programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo modalidad virtual será un programa de alto impacto social, ya que se ofrecerá formación para profesionales que no cuentan con la disponibilidad para asumir una formación de manera tradicional y presencial.

Los alcances de la Licencia estarán basados en los perfiles de la formación de pregrado de cada persona, y desde la Especialización los alcances están encaminados hacia el diseño, la administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Se aprueba el programa conforme a la presentación realizada a los consejeros.

5.2. Especialización en Pedagogía y Docencia:

La Dra. Marisol Acevedo, Vicerrectora Académica presenta el programa de Especialización en Pedagogía y Docencia como la profundización en los campos de la pedagogía, la docencia y la didáctica como saberes fundantes de la educación unidos a la praxis académica ahora en un nuevo escenario digita, se requiere la formación de nuevos profesores que transformen las prácticas pedagógicas de aula y acerquen la tecnología al aula como una estrategia de educación desde la globalización y la innovación.

Se debe precisar que las denominaciones están sujetas al análisis que se realice desde la institución, por lo tanto cuando se establezca el estudio de pertinencia completo se determinará si hay necesidad de cambios en la denominación.

El programa no está pensado únicamente para licenciados sino también para no licenciados que quieran profundizar en la parte pedagógica y didáctica. Los profesionales no licenciados que cada día se vinculan a la docencia en los diferentes niveles educativos son una alta población de demanda exponencial del programa académico.



Interviene la Dra. Marelen Castillo y menciona que el nombre no es llamativo, no vende y por experiencia se debe cambiar, se debe revisar que el nombre sea llamativo y no se confunda, que una persona con cualquier profesión se interese por matricularse en esta especialización.

El Dr. Néstor Restrepo comparte la opinión anterior y propone para el nombre algo parecido a lo que se viene trabajando en la Secretaría de Educación como Pedagogía Empresarial o revisar de los nombres que han tenido este tipo de programas y definir uno que sea más interesante.

El Dr. Carlos Palacio propone pensar también este tipo de programas a nivel de maestría, con el fin de sirva para el escalafón docente, sin dejar de lado la especialización ya que deja línea base para la maestría y es un momento importante para realizar convenios con universidades que den más peso al crecimiento de la IU. Digital.

Aclara la Dra. Marisol Acevedo que para poder ofertar programas del nivel de maestría, por ser Institución Universitaria, se debe realizar en convenio con una universidad que es quien titula, pero se tendrá en cuanta la propuesta realizada por parte del Dr. Carlos Palacio.

Se aprueba el programa condicionado a la revisión de la denominación y realizar los ajustes pertinentes para hacerla atractiva al mercado nacional, teniendo en cuenta el componente de tecnología.

5.3. Tecnología en Producción Acuícola:

Presenta Alba Velásquez, Profesional Especializada, indicando que la Tecnología en Producción Acuícola es una orientación académica al manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos aplicables a la pequeña economía productiva a diferentes escalas, tanto en aguas continentales como marinas, desarrollando tecnologías apropiadas no contaminantes.

Se requiere una oferta inmediata de Tecnólogos idóneos, integrales e innovadores para analizar, planear, diseñar, ejecutar y evaluar sistemas de producción acuícola continentales y marinos, con criterios de sostenibilidad, dentro de un contexto científico, profesional, humanístico y ético, acordes con la realidad del entorno.

La institución teniendo en cuenta el ranking de las Tecnologías ofrece esta Tecnología en Producción Acuícola al sector productivo, dado que el país adolece del acompañamiento de la academia. La empresa privada requiere que la academia forme personal idóneo para que trabaje y desarrolle proyectos innovadores dentro de sus organizaciones. Debe existir la relación universidad- empresa privada, lo que debe imponer varios retos a las instituciones de educación superior entre otros apostarle a la innovación como una forma de crear y aplicar el conocimiento.

La Dra. Marelen Castillo menciona que este programa por ser nivel tecnológico, la producción de contenidos es más costosa, entonces se debe revisar la oferta porque si bien el país lo puede necesitar, en este tipo de programas las personas no suelen estar interesadas en estudiarlo porque





las prioridades son diferentes. Se debe enfocar más en como mejorar la productividad y la industrialización de los procesos. Además pone a disposición contenidos que ha realizado sobre Acuicultura sin consto alguno.

El Dr. Carlos Palacio está de acuerdo con la intervención anterior y solicita seguir trabajando en el tema pero poner creatividad con respecto al programa para mostrar que lo que se quiere es emprendedores y empresarios y no solo que se queden con la tradición de la pesca que trae la familia.

Se da el aval para continuar estructurando la propuesta del programa, pero se debe volver a presentar ante el Consejo Directivo con los ajustes y estudios solicitados.

6. Presentación Propuesta Acuerdo Reglamento Interno del Consejo Directivo.

La propuesta de Reglamento Interno del Consejo Directivo se presenta con el fin de que se pueda revisar rigurosamente por parte de los consejeros y consolidar un documento completo y bien estructurado.

El Dr. Roger Quirama solicita mayor tiempo para que los abogados del Ministerio de Educación puedan revisar más detenidamente el reglamento con el fin de que contenga todos los elementos para regular la materia y en caso de tener anotaciones al respecto, serán envidas vía correo electrónico.

7. Proposiciones y varios.

La Dra. Marisol Acevedo, Vicerrectora Académica, solicitó al Consejo Directivo autorizar la modificación del Acuerdo 018 del 14 de agosto de 2018 debido a que se hizo necesario ampliar el número de períodos académicos de 8 a 9 debido a una ampliación de la estructura del plan de estudios en el área de profesional específico.

La solicitud fue aprobada por los consejeros.

Se finaliza el Consejo Directivo siendo las 04.10 pm.

Para constancia firma:

NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Presidente del Consejo Directivo

ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA

Secretaria del Consejo